

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023219009226243: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE4-DISIL-30.1

Bogotá, D.C., 05 de mayo de 2023

Señor Teniente Coronel
ALEXANDER ROJAS FONSECA
Director de Reclutamiento Con Traspaso de Funciones Administrativas de Jefe de Estado
Mayor COREC
Carrera 11B N° 104-64
Bogotá, Cundinamarca

Asunto: Respuesta oficio N° 2023380005018673

Con toda atención, me permito dar respuesta al señor Teniente Coronel Director de Reclutamiento Con Traspaso de Funciones Administrativas de Jefe de Estado Mayor COREC, al oficio referenciado en el asunto mediante el cual solicita aval para la adquisición de un (01) vehículo tipo microbús para 16 PAX de acuerdo a especificación técnica (ET-02088-TRA-0) y dos (02) automóviles de acuerdo a ficha técnica (FT-04718-TRA-0) mediante el fondo interno del Comando de Reclutamiento del Ejército.

Este Departamento se permite informar que avala la recepción del automotor relacionado en su petición, es de recalcar que mencionado proceso debe dar cumplimiento con las disposiciones institucionales en lo referente a la ficha técnica, color del vehículo, sostenimiento y demás normas contempladas en la Directiva Permanente N°. 00000050 del 12 de marzo de 2021 "Planeamiento Logístico" Anexo G "Planeamiento de Transportes".


De igual forma debe tener en cuenta que quien realiza la adquisición de mencionados automotores debe garantizar el sostenimiento por un periodo de cinco años, el cual consiste en; SOAT, suministros de combustible, mantenimiento, repuestos, revisión tecno mecánica y demás rubros a que hubiese lugar, como son los referentes a responsabilidades ante eventuales por accidentes, hurtos o daños sobre el bien (Póliza todo riesgo), así mismo, se debe enviar la respectiva documentación a la Dirección de Sistemas de Información de Logística de Ejército (DISIL), con el fin de obtener el empadronamiento militar del automotor.

Atentamente,

2093
Coronel VALENTÍN ROMERO GARZÓN
Jefe del Departamento de Logística

Elaboró: SV. Frank Chanagá
Suboficial Inventarios Transportes DISIL

Revisó: MY. Jairo Solano
Oficial Análisis SAP


Vo. Bo.: TC. Fernando León
Director de Sistemas de Información Logística

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Entrada Principal Carrera 54 N° 26-25 CAN Bogotá.

Correspondencia Carrera 57 N° 43-28 Bogotá

Frank.chanaga@buzonejercito.mil.co- www.ejercito.mil.co

PÚBLICA RESERVADA



506310-1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023380005018673: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COREC-JEM-C4-29.25

Bogotá D.C., 14 de marzo de 2023

Señor Coronel
VALENTÍN ROMERO GARZÓN
Jefe Departamento de Logística Ejército
Carrera 54 No. 26-25 Edificio Fortaleza
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud aval compra vehículos

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Jefe Departamento de Logística Ejército, su apoyo con el fin de estudiar la viabilidad de la adquisición de vehículos por parte de este Comando Funcional, conforme lo que dispone la Directiva Permanente No. 090 de 2022 "Lineamientos para la administración de fondos internos del Ejército Nacional". El Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional, de acuerdo a su estructura cuenta con Doce Zonas (12) y Sesenta Distritos Militares (60) que se encuentran a nivel nacional, los cuales coadyudan en el cumplimiento de la misión institucional de definición de la situación militar de los Colombianos. Por lo tanto, es necesario realizar movimientos de personal (comités psicofísicos y funcionarios del Comando) a diferentes ciudades del país.

Ahora bien, este Comando debe garantizar no solo el desplazamiento sino también la seguridad del personal y la vida de sus empleados, quienes, en el ejercicio de sus funciones de acuerdo a su cargo, se ven en la obligación de ir a diferentes lugares del país, por lo cual, debe dotar logísticamente con todos los elementos necesarios que ayuden a prevenir riesgos en su integridad y a cumplir con sus obligaciones.

Este Comando cuenta actualmente con dos (2) vehículos en sus inventarios, los cuales se encuentran fuera de servicio. Así mismo se requiere apoyar a zonas de reclutamiento toda vez que no cuentan con vehículo para su movilización y transporte del personal de los comités y/o funcionarios de la Unidad para dar cumplimiento a temas misionales.

Es así que la Unidad no cuenta con vehículos que puedan realizar las actividades

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Dirección Carrera 11B No. 104^a - 64.
No. del Conmutador 7448438
Correo electrónico corec@bu.zonaejército.mil.co

PÚBLICA





Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023380005018673 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COREC-JEM-C4-29.25

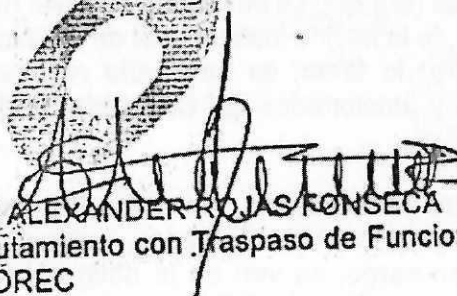
operacionales de desplazamiento y que puedan brindar la seguridad requerida para los funcionarios, pues no cuenta con parque automotor en condiciones aptas para ello ni con recursos de repuestos y mantenimientos para sus arreglos. Atendiendo el número de solicitudes diarias de movimientos de personal que se reciben en la Jefatura de Estado Mayor de este Comando funcional, se establece que esta Unidad no cuenta con la cantidad de vehículos necesarias para suplir estas necesidades. La adquisición de estos vehículos se justifica con el fin de ahorrar costos de mantenimiento, repuestos y técnico mecánica para la Unidad, puesto que no se tendría que solicitar partidas especiales de mantenimiento y repuestos para los dos existentes.

Por lo anterior se planeó la compra de tres vehículos, los cual está aprobado en plan anual de adquisiciones de fondo interno para la presente vigencia por un valor de \$ 316.445.124. De acuerdo al plan de necesidades los vehículos se van adquirir están contemplados en las especificaciones técnicas avaladas por el CEDE4, así:

MICROBUS (01) ESPECIFICACION TECNICA MICRO BUS 16 PAX No. JEMPP - CEDE4-DIETE-ET-02088-TRA-0

AUTOMÓVIL (02) FICHA TECNICA VEHICULOS GAMA BAJA No. JEMPP - CEDE4-DIETE-ET-04718/TRA-0

Cordialmente,


 Teniente Coronel ALEXANDER ROJAS FONSECA
 Director de Reclutamiento con Traspaso de Funciones Administrativas de Jefe de Estado Mayor COREC

Elaboró: SS. J. B. Bolaños
 Suboficial Logística C4 COREC

Revisó: MY. [Signature]
 Oficial de Logística C4 COREC

EJÉRCITO NACIONAL
 PATRIA HONOR LEALTAD
 Carrera 118 No. 104 - 64 - Bogotá D.C.
 No del Consultador 3162211
 corec@buzonerec.mil.co





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHcerodrig Claudia Esperanza Rodriguez Linares
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO

Fecha y Hora Sistema: 2023-03-17-12:10 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 8 columns: Numero, Fecha Registro, Numero, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSOR ECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: EQUIPO DE TRANSPORTE

Handwritten signature of SV. NATALIA VILLAMIZAR SANDOVAL

SV. NATALIA VILLAMIZAR SANDOVAL
Jefe de Presupuesto



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL DE RESERVAS**

Bogotá D.C, 03 de mayo de 2023

ESTUDIO PREVIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS N° 131-COREC-2023 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS Y APOYO A ZONAS DE RECLUTAMIENTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023".

1. ANTECEDENTES

En la vigencia 2022 se generó desierto el proceso 153-COREC-2022 a través de la resolución 074 del 18 de agosto de 2022 en la cual se motiva desierto toda vez que los oferentes específicos de los tipos de vehículos solicitados en los eventos de cotización 134667 y 134673, argumentan no tener Stocks de los vehículos "Automóviles y Vehículos de pasajeros", a continuación se muestran dichos comunicados.



Bogotá D.C. 18 de julio 2022

Señores
ENTIDAD COMPRADORA
Ciudad

Ref.: Evento de cotización.

Estimados Señores:

Marco Aurelio Pastrana de la Cruz, actuando en calidad de representante legal suplente de la Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020 con Nit. 901.391.005-1, dando cumplimiento a lo establecido en la circular de fecha 28 de junio de 2021, emitida por LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, me permito comunicar nuestra no participación en el evento de Cotización de la referencia, cuyo objeto es la adquisición de vehículos, por no contar con el stock disponible de vehículos. Situación que se puede corroborar con los documentos adjuntos.

De antemano agradecemos la atención prestada.

Atentamente,


MARCO AURELIO PASTRANA.
Representante Legal suplente
UT Motorysa-Casatoro2020.
Tel 3162458633
Correo electrónico: alfonso.leyva@motorysa.com

2. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

El Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional, para dar cumplimiento a la misión institucional consistente en la definición de la situación militar de los Colombianos, necesita realizar movimientos a nivel nacional de los comités psicofísicos y de personal del Comando de Reclutamiento (incluye zonas y distritos), para lo cual, es menester la adquisición de vehículos automotores que permitan realizar estos desplazamientos.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional, de acuerdo a su estructura cuenta con Doce Zonas (12) y Sesenta Distritos Militares (60) que se encuentran a nivel nacional, los cuales coadyuvan en el cumplimiento de la misión institucional de definición de la situación militar de los Colombianos. Por lo tanto, es necesario realizar movimientos de personal (comités psicofísicos y funcionarios del Comando) a diferentes ciudades del país.

Ahora bien, este Comando debe garantizar no solo el desplazamiento sino también la seguridad del personal y la vida de sus empleados, quienes en el ejercicio de sus funciones de acuerdo a su cargo, se ven en la obligación de ir a diferentes lugares del país, por lo cual, debe dotar logísticamente con todos los elementos necesarios que ayuden a prevenir riesgos en su integridad y a cumplir con sus

Este Comando cuenta actualmente con dos (2) vehículos en sus inventarios. Así mismo se requiere apoyar a zonas de reclutamiento toda vez que no cuentan con vehículo para su movilización y transporte del personal de los comités y/o funcionarios de la Unidad para dar cumplimiento a temas misionales.

Es así que la Unidad no cuenta con vehículos que puedan realizar las actividades operacionales de desplazamiento y que puedan brindar la seguridad requerida para los funcionarios, pues no cuenta con parque automotor en condiciones aptas para ello ni con recursos de repuestos y mantenimientos para sus arreglos. Atendiendo el número de solicitudes diarias de movimientos de personal que se reciben en la Jefatura de Estado Mayor de este Comando funcional, se establece que esta Unidad no cuenta con la cantidad de vehículos necesarias para suplir estas necesidades. La adquisición de estos vehículos se justifica con el fin de ahorrar costos de mantenimiento, repuestos y técnico mecánica para la Unidad, puesto que no se tendría que solicitar partidas especiales de mantenimiento y repuestos para los dos existentes.

Es de aclarar que para a vigencia 2022, se adelantó proceso de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano y se creó el evento de cotización mediante el acuerdo marco de precios para los vehículos convencionales, "acuerdo para la adquisición de vehículos, vehículos eléctricos y vehículos híbridos para transporte terrestre número cce-163-iii-amp-2020". Sin embargo, debido al desabastecimiento y al momento que vive la industria automotriz en general, las empresas dan respuesta a los dos eventos de cotización indicando que no tienen stock o disponibilidad de dichos vehículos y se declaró desierto mediante acto administrativo motivado bajo Resolución No. 074 del 18 de agosto de 2022.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Automóvil Sedan

Código Fasecolda

1601345

No.	Descripción de las Especificaciones Técnicas y Mecánica	
1	Cilindrada (cc)	1,4 L
2	Tipo de Dirección	Hidráulica
3	Frenos de discos delanteros y tambor traseros	SI
4	Potencia máxima (HP@ rpm)	Gasolina: 97HP @ 5800 rpm
5	Torque máximo (Nm @ rpm)	Gasolina: 126 NM @2800 rpm
6	Tipo de motor	4 cilindros en línea transversal
7	Válvulas Total	8 válvulas SOHC
8	Tipo de combustible	Gasolina
9	Tipo de neumático	185/65 R15
10	Trasmisión mecánica de 5 velocidades	SI
11	Color	Blanco
12	Tanque de combustible	54 L
13	Atlo (mm)	1.478
14	Ancho con espejos (mm)	1.964
15	Distancia entre ejes	2.528
16	Largo (mm)	4.275
17	Capacidad de maletero (lts)	500

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



803161

Segmento: Vehículos convencionales – automóviles

División: Sedan

Tipo de registro: oficial

SOAT: 12 meses

Mantenimiento preventivo: 50 mil KMS o 2 años

Adecuaciones y accesorios:

- Alarma
- Bloqueo central
- Eleva vidrios eléctricos
- Película de seguridad
- Vidrio polarizado (por vidrio)
- Seguridad antirrobo para espejos, pernos y repuesto

Microbús Código Fasecolda
8003009

No.	Descripción de las Especificaciones Técnicas	
1	Potencia (HP)	130 @ 3.500
2	Torque (Nm)	31,7 @ 1.500
3	Motor	Inyección directa + turbo + common rail
4	Tipo de Combustible	Diesel
5	Cilindraje	2.299
6	Transmisión	Manual 6 velocidades
7	Llanta/Rin	225/65 R16
8	Dirección	Hidraulica Asistida
9	Número de cilindro	4
10	Número de Válvulas	16
11	Peso Bruto Vehicular (Kg)	3.500
12	Tanque de Combustible (Lts)	100
13	Número de pasajeros	mínimo 12 + C
14	Alto	2.498
15	Ancho	2.070
16	Dist. Ejes	3.682
17	Longitud Total	5.548
18	Color	Blanco

Segmento: Vehículos convencionales – vehículos destinados al transporte de pasajeros

División: Microbús – Entre 10 a 19 pasajeros

Tipo de registro: oficial

SOAT: 12 meses

Mantenimiento preventivo: 50 mil KMS o 2 años

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



Adecuaciones y accesorios: Alarma

Cámara de Reversa

Cintas retrorreflectivas

Película de seguridad (por vidrio)

Vidrio polarizado (por vidrio)

Aire Acondicionado

Seguridad antirrobo para espejos, pernos y repuesto

5. REQUISITOS ESPECIFICOS

Automóviles

No.	Especificación
Exterior	
1	Espejos retrovisores negros
2	Grilla radiador black
3	Luces de posición led
4	Black bowtie
5	Llanta acero 15"
Interior	
6	Aire acondicionado
7	Alza vidrios delanteros eléctricos
8	Alza vidrios traseros manuales
9	Cierre centralizado
10	Tapiz asiento
11	Radio AM/FM bluetooth
12	Conjunto de parlantes 2 unidades
Seguridad	
13	Bloqueo central
14	Carrocería con zonas de deformación programada
15	Cinturones delanteros de 3 puntas
16	Cinturones traseros de 3 puntas
17	Doble airbag frontal
18	Frenos ABS con EBD
19	Jaula de seguridad en habitáculo
20	Pretensor para cinturón de seguridad

Microbús

No.	Especificación
Exterior	
1	Espejos retrovisores negros

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



2	Grilla radiador black
3	Luces de posición led
4	Black bowtie
5	Llanta acero 15"
Interior	
6	Aire acondicionado
7	Alzavidrios delanteros eléctricos
8	Alzavidrios traseros manuales
9	Cierre centralizado
10	Tapiz asiento
11	Radio AM/FM bluetooth
12	Conjunto de parlantes 2 unidades
Seguridad	
13	Bloqueo central
14	Carrocería con zonas de deformación programada
15	Cinturones delanteros de 3 puntas
16	Cinturones traseros de 3 puntas
17	Doble airbag frontal
18	Frenos ABS con EBD
19	Jaula de seguridad en habitáculo
20	Pretensor para cinturón de seguridad

6. CODIFICACIÓN UNSPSC

Según el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1. núm. 2 se hace necesario clasificar los bienes y servicios de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las naciones unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por las siglas UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO
25000000 Vehículos comerciales, Militares y particulares, Accesorios y Componentes	25100000 Vehículos de motor	25101500 Vehículos de pasajeros	25101503 Carros	25101503
25000000 Vehículos comerciales, Militares y particulares, Accesorios y Componentes	25100000 Vehículos de motor	25101500 Vehículos de pasajeros	25101505 Minivans o Vans	25101503

7. CODIFICACIÓN DANE (CPC)

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL GASTOS	CLASIFICACIÓN
A-02-01-01-004-009	4911300 EQUIPO DE TRANSPORTE

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



8. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCION PLAN DE COMPRAS

El Gobierno Nacional mediante Ley No. 2276 del 29 de noviembre de 2022 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recurso de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023". De igual forma dicho presupuesto fue clasificado dentro del Recurso 10 CSF, el cual respalda el presente proceso de contratación.

La distribución de los recursos asignados por el gobierno nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL, fue realizada por el Departamento Financiero y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

De igual forma dicho presupuesto fue clasificado dentro del Recurso No. 10, el cual respalda la presente adquisición.

La distribución de los recursos asignados por el gobierno nacional para el MDN-EJÉRCITO NACIONAL, fue realizada por el Departamento Financiero y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas. El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma de **TRESCIENTOS DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS (\$316.445.124,00) IVA INCLUIDO (Si Aplica), para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS Y APOYO A ZONAS DE RECLUTAMIENTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023"**, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3323 del 17 de marzo de 2023 con cargo al siguiente rubro presupuestal A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE por \$ 316.445.124; Recurso 10 CSF

RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	IDENTIFICACIÓN	VALOR
A-02-01-01-004-009	10 CSF	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$316.445.124,00
VALOR TOTAL CDP			\$316.445.124,00

ESPACIO EN BLANCO



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad:
Ejecutora Solicitante:

MHcerodrig
15-01-03-079

Claudia Esperanza Rodriguez Linares
DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL
RESERVAS DEL EJERCITO

Fecha y Hora Sistema: 2023-03-17-12:10 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	3323	Fecha Registro:	2023-03-17	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	316.445.124,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	316.445.124,00	Saldo x Comprometer:	316.445.124,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Numero:	3323	Fecha Registro:	2023-03-17	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
079 DIRECCION DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJERCITO	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nación	10	CGF						
Total:						316.445.124,00	0,00	316.445.124,00	316.445.124,00	0,00

Objeto:	EQUIPO DE TRANSPORTE
---------	----------------------

SV. NATALIA VILLAMIZAR SANDOVAL

Jefe de Presupuesto

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá
No. del Conmutador 3362211
contratacioncorec@gmail.com



000101

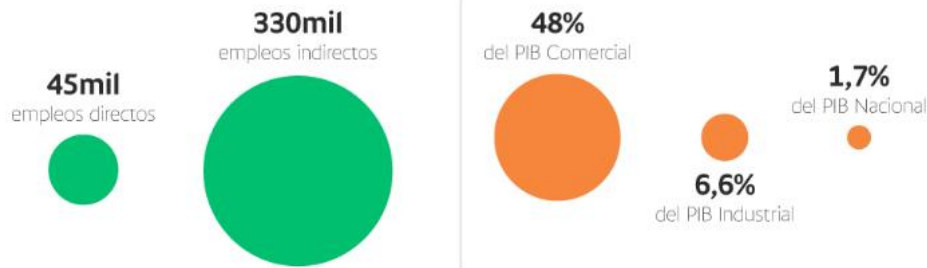
9. ANÁLISIS ECONÓMICO

A pesar de la pandemia, la crisis de suministros y la inflación causada por la guerra entre Rusia y Ucrania, Colombia y su industria automotriz están creciendo de manera sostenida y en algunos puntos, extraordinaria. Sin embargo por motivo de la escasez se evidencia aumento en precios de vehículos nuevos y usados.

El sector automotriz colombiano cerró el año 2021 con un acumulado de 250 497 carros nuevos matriculados, cifra que representa un aumento del 32,8% al compararse con el año previo.

Grandes aportes al PIB de Colombia

El PIB de fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques muestra tendencias al crecimiento pese a la difícil situación del comercio internacional. La contribución del sector automotor representa el 1,7% del Producto Interno Bruto nacional y genera más de 45 mil empleos directos y 330 mil indirectos.



Se espera que este año la venta de motos aporte el 8% al PIB del sector automotriz.

El alza en las importaciones ha afectado la industria local

A pesar de la escasez de automóviles, el cierre de fronteras y las interrupciones operativas por efectos de la pandemia, las importaciones del sector automotriz superan las cifras de 2021.



*Fuente: Dane, Dian.

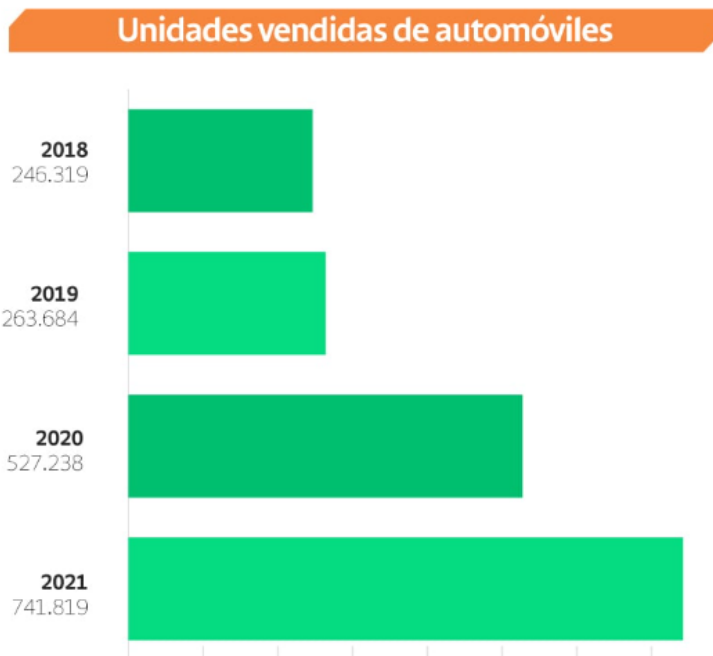
Según la Asociación Colombiana de Fabricantes de Autopartes (Acolfa), el alza en la importación de vehículos terminados a Colombia genera cada vez menos participación de la industria automotriz nacional. Mientras hace una década los carros de ensamble local tenían un 50% de participación en el mercado, hoy esa cifra es menor al 25%.

El 69% de las importaciones en el primer trimestre de 2022 provinieron de estos países:



Debido a la crisis en la cadena de suministros global, la producción de vehículos a nivel internacional podría reducirse un 9,3% para el 2022. Esto supone la pérdida de 8,4 millones de unidades a nivel mundial, según IHS Markit. Las ventas de vehículos siguen creciendo

En los últimos 5 años se han vendido 237.400 automóviles al año en Colombia y a pesar de las adversidades, todo parece indicar que este año aumentarán las ventas.

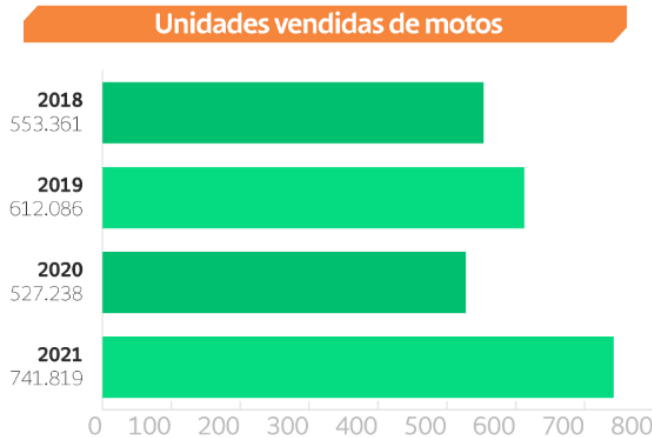


*Fuente: Andemos

Entre enero y abril de 2022, las ventas de automóviles han aumentado un 2,7% respecto al mismo periodo del 2021, siendo este último un año de comportamiento extraordinario.

Colombia, segundo lugar en venta de motos

Según Juliana Rico, directora ejecutiva de la Cámara de la Industria Automotriz de la ANDI, Colombia ocupa el segundo lugar en producción y venta de motos en Latinoamérica, después de Brasil.

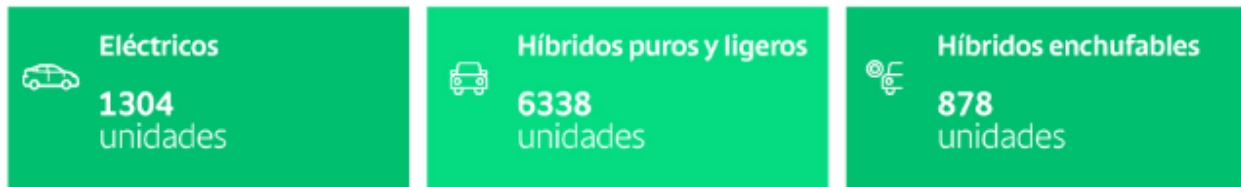


*Fuente: Andemos

Entre enero y abril de 2022 se vendieron 280.475 unidades, es decir, 29.7% más que en el mismo periodo del año anterior.

Colombia es líder en la región en el segmento de eléctricos

Abril fue un mes extraordinario para la venta de vehículos ecológicos, pues se alcanzó la cifra de 2.881 unidades, superando en un 217% las ventas del mismo periodo en 2021.



El volumen de ventas de vehículos eléctricos creció 1.809% entre 2018 y 2021 gracias a los incentivos brindados por el gobierno saliente. El entrante tiene la tarea de crecer la infraestructura de carga para su proliferación y sostenimiento.

3 datos importantes del sector automotriz

1. Entre las 15 compañías más rentables de Colombia en este sector, existen 3 que en el año 2021 obtuvieron ingresos operacionales superiores a los 2 billones de pesos. Estas son:

Renault Sociedad de Fabricación de Automotores: \$2'567.126*

General Motors: \$2'346.643*

Automotores Toyota: \$2'346.643*

*Millones de pesos

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



2. Top 3 de las empresas con mayores utilidades en 2021

Toyota: \$131.862*

Nissan: \$127.287*

Ford Motor Colombia SAS: \$124.973*

*Millones de pesos

3. La compañía con más activos totales en 2021 fue General Motors con un amplio margen de superioridad respecto a las demás. Estos suman un total de 1 '680.589 millones de pesos.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.



FUENTE: <https://www.abcfinanzas.com/>

Sector primario o agropecuario:

Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



803161

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: Industrial extractivo e industrial de transformación:

- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresito, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional. En este encasillaremos el Objeto de este proceso contractual.

- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.)

BALANCE 2022 Y PERSPECTIVAS 2023

Panorama mundial

La invasión de Rusia a Ucrania, la alta inflación mundial, la interrupción de las cadenas globales de valor y la desaceleración de las principales economías hacen parte del panorama. Difícilmente podemos imaginarnos un país no afectado por la escasez de fertilizantes, altos precios de los alimentos o una crisis energética por la guerra.

Pocas regiones no tuvieron alta inflación. Como respuesta a esto, la reacción de los bancos centrales fue sincronizada: Estados Unidos subió la tasa de interés de 0,25% en marzo de 2022 y a 4,50% en diciembre del mismo año; el Banco Central Europeo subió 50 puntos básicos, dejándola en 2,50%; el Banco de Inglaterra la subió en 50 puntos básicos, ubicándola en 3,50%; el Banco Central de Noruega a 2,75% y el Banco de Suiza la subió en 50 puntos, dejándola en 1%. Colombia no fue la excepción y la tasa de referencia que a finales del 2021 era de 1,75% creció el 5.800% llegando al 12%.

Según el FMI, en 2022 la economía mundial habría crecido 3,2% frente a un pronóstico de 4,4%. Estados Unidos habría crecido 1,6% en 2022 y se esperaba un 3,3%. China habría crecido 3,2% y se preveía un 4,7%. En América Latina la proyección fue de 2,9% y el crecimiento habría sido de 3,5%; en Colombia, el diagnóstico fue 5,8% pero por revisiones al alza el PIB habría crecido entre 7% y 8%.

Economía Internacional

El 2022 fue un año donde la economía mundial atravesó por el traslape de dos o tres grandes tendencias restrictivas: el pos-covid seguido del conflicto entre Rusia y Ucrania y las posturas hawkish en la economía global. A saber, por un lado, todavía los estragos económicos del mundo pos-covid, el estallido de una guerra local con impacto global, y cierto grado de demandas represadas se sintieron y contribuyeron a la aceleración de la inflación mundial. Por otro lado, a todo esto, se le adiciona el frenazo de la liquidez mundial para enfrentar la inflación.

Tal combinación se tradujo en fenómenos de estanflación en algunos países durante parte de lo que fueron los trimestres del 2022 y en general en un riesgo global de estanflación de cara a este 2023. Así la perspectiva global de crecimiento de este año 2023 es de una desaceleración de alguna importancia pasando de un crecimiento mundial en el 2022 de 3.2% a 2,7% en 2023 con frenazos más o menos bruscos según región (ver gráfico). Otros pronósticos, pero también más ácidos, auguran que este 2023 habrá tan solo un 1.4% de crecimiento global, según Fitch Ratings. Wells Fargo proyecta un 1.7% de crecimiento y enfatiza que el 35% de la economía global caerá en recesión. Sin embargo, el 2022 cerró con un punto de inflexión a manera de luz al final del túnel, que no vendrá pronto, pero desde tomó un poco menos de incertidumbre en cuándo y cuán lejos pueden llegar la inflación y por tanto las alzas en tasas de interés mundial.

En el frente empresarial y laboral, el mundo vio un 2022 con un balance mixto. El comercio mundial y el empleo no han cerrado el año en sus estadísticas, pero el nowCast de UNCTAD, para el caso del comercio, revela que pasan de tener un buen arranque de año a un enfriamiento a lo largo del año. Por su parte, según la OIT, en el 2022 el empleo mundial, medido en horas trabajadas o su equivalente a empleos full-time cerró el año mejor que como lo hizo el 2021, pero con enfriamiento frente al Q2 del presente año. Los resultados empresariales de un país como EEUU estuvieron robustos (pico histórico en Q2 de 24% utilidades/GDP) al igual que la creación de empresas que se mantuvo estable este año. Sin embargo, las perspectivas para los resultados financieros de este 2023 no se auguran igual de buenas, pues los altos intereses seguirán impactando en las rentabilidades corporativas. A su vez, en ese mismo país se conocieron recortes de personal de emblemáticas empresas a lo largo de todo el año.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



Economía colombiana

En una perspectiva que cubre 15 años, Colombia se encuentra en términos de crecimiento por encima de la economía mundial, las economías avanzadas y de América Latina. Esto nos posiciona como una economía con potenciales de crecimiento, atractiva para la inversión, un activo que no podemos perder.

Este comportamiento durante los dos últimos años se reflejó en algunos indicadores sociales: recuperamos las tasas de empleo de la pre pandemia y se generaron más de 1.5 millones de empleos. Se evidenció como nunca que la mejor estrategia para generar empleo es impulsar el crecimiento económico. El pendiente es el altísimo nivel de pobreza y desigualdad. Esa debe ser nuestra gran angustia.

En lo social, los retos exigen acciones oportunas y rápidas. Aunque mejoró el mercado laboral, una tasa de desempleo de dos dígitos es alta, niveles de pobreza cercanos al 40% son inaceptables y falta un camino para reducir la desigualdad. Colombia se ha caracterizado por contar con indicadores de estabilidad que se acercan a los parámetros internacionales. Sin embargo 2020, 2021 y 2022 nos alejamos de esta tendencia favorable. La inflación del 12% supera con creces la inflación objetivo y es superior a la inflación mundial del 9,1%.

Es común medir la vulnerabilidad macroeconómica mediante el seguimiento a los déficits gemelos. Al cierre de 2022 el déficit fiscal habría sido de 5,6% y el déficit en cuenta corriente alcanzó el 6%. Sin duda, desequilibrios de esta magnitud no son sostenibles en el mediano plazo.

El sector público no puede endeudarse indefinidamente. El pago de importaciones, servicio de la deuda externa y los flujos de capital hacia el exterior, requieren fuentes de recursos sólidos, como es el caso de las exportaciones o la inversión extranjera directa. Se suma el impacto de la reforma tributaria sobre la inversión, el sector empresarial y sobre el minero energético. Parte de la estabilidad económica dependerá del uso que se dé a los recursos provenientes de esta reforma, ¿de qué porcentaje de esta se dedique a reducir el déficit y reducir la deuda?

Pronóstico de crecimiento

Centro de pensamiento	Proyección crecimiento económico en 2023
ANDI	1%
Gobierno	1.2%
Banco Mundial	2,1%
Cepal	1,5%
OCDE	1,2%
FMI	2,2%
Fedesarrollo	1,5%
Banco de la República	0,5% - 1,1%

Para el 2023 los pronósticos de crecimiento de distintos analistas fluctúan entre 0,5% y 2,2%. Como indicamos, nuestro análisis arroja que lo más probable es que este se sitúe en 1%. Claramente esa tasa es insuficiente e impactará la generación de empleo y la capacidad de las empresas de emprender nuevos proyectos de inversión productiva, comprometiendo el crecimiento futuro.

Contexto internacional: Estancamiento, crecimiento e inflación. Si bien las últimas proyecciones oficiales muestran una desaceleración mundial como se detalla en la gráfica del World Economic Outlook, del FMI, algunos pronósticos más recientes evidencian una situación un tanto empeorada para la perspectiva del crecimiento del 2023. Algunas

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

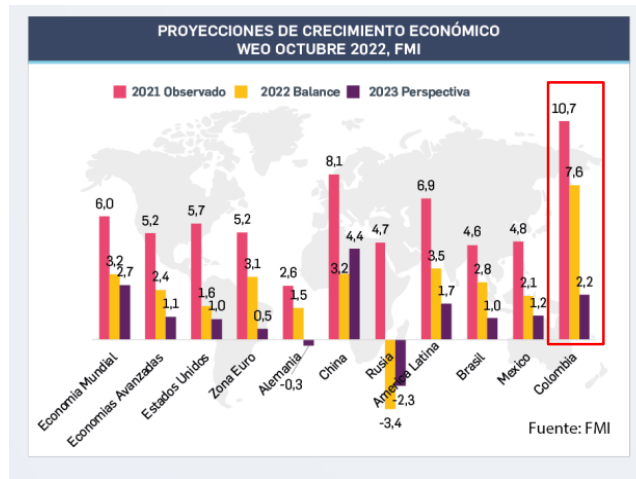
Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



entidades como la OECD y otros analistas fueron, a lo largo del año, revisando a la baja la dinámica económica mundial del 2023.



En cuanto al World Economic Outlook del FMI se puede apreciar que la tendencia en crecimiento del trienio 20-23 del agregado mundial se repite con cierta homogeneidad para varios países y regiones. A saber, un rebote fuerte en el crecimiento del 2021, al que le siguió un crecimiento menor para el año que cerró del 2022, y una perspectiva 2023 cada vez más reducida. Para algunos países europeos como Alemania la perspectiva 2023 de hecho contrae su PIB. El producto de Rusia también cae en 2023 pero destruye menos PIB de lo que sucedió este año. Para Latinoamérica el rebote inmediato pos-covid bordeó el 7%, y al cabo de un año este no superará el 2%, según el WEO. En suma, desde que se rotuló el año de pandemia 2020 como el “gran confinamiento” (great lockdown) refiriéndose a la gran recesión (del 2008) le han seguido fenómenos de igual grandeza. La gran respuesta (de gobiernos), la gran disrupción de abastecimiento y gran inflación, el gran frenazo de estímulos monetarios y fiscales, y ahora le sigue el riesgo de caer nuevamente en una gran recesión que, algunos analistas, la comparan con la anterior. Euromonitor estima el fenómeno de estancamiento mundial en su mapa de riesgos globales como uno con 30% de probabilidad y gran impacto productivo.

Entidad	Fecha de estimación	2023: Pronóstico de crecimiento	Detalle adicional
FMI	Octubre 2022	2.7%	
OECD	Noviembre	2.2%	
Fitch Ratings	Diciembre 12	1.4%	
Wells Fargo	Diciembre	1.7%	30% econ. global cae recesión
Conference Board	Octubre	2.1%	13% de CEOs esperan recesión severa en Europa y EEUU
	Diciembre	1.5%	
JP Morgan	Diciembre 8	1.6%	Mundo no cae, pero EEUU sí.

CRECIMIENTO ECONOMICO AMÉRICA LATINA

La crisis internacional en la coyuntura reciente la cual se caracteriza por una alta inflación a nivel global, la ruptura en las cadenas globales de suministros, la crisis energética, el conflicto entre Rusia y Ucrania, la desaceleración económica de Estados Unidos, el derrumbe del mercado inmobiliario y los nuevos confinamientos tras nuevos casos de Covid-19 en China, han llevado a América Latina a un complejo escenario macroeconómico.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



El bajo dinamismo económico de los principales socios comerciales (Estados Unidos, China y la Unión Europea) disminuye el crecimiento económico y las exportaciones de América Latina.

Si bien, para el 2023 se espera una reducción de la inflación debido a la moderación de la política monetaria de los principales bancos centrales, los niveles de precios permanecerán elevados, debido a factores como: costos logísticos y de transporte, atrasos en tiempos de entrega, nivel de inventarios, entre otros.

Las altas tasas de interés de los principales bancos centrales implican un mayor costo de los créditos, una disminución en la dinámica del consumo por parte de los hogares y la incertidumbre macroeconómica se traduce en menores flujos de capital hacia América Latina.

Dicho lo anterior, se observa una desaceleración en América Latina y el Caribe, donde en 2022 la región crecía un 3,7%. De acuerdo con el Balance Preliminar de las economías de ALC – CEPAL el crecimiento económico por países, de mayor a menor se compone de la siguiente manera: Venezuela (12,0%), Colombia (8,0%), Uruguay (5,4%), Argentina (4,9%), Bolivia (3,5%), Brasil (2,9%), Ecuador (2,7%), Perú (2,7%), Chile (2,3%) y Paraguay (-0,3%).

Para el mismo periodo, América Central y México, serían 3,3%, y el crecimiento económico por países es: Panamá (8,4%), República Dominicana (5,1%), Costa Rica (4,4%) y México (1,1%), de acuerdo con las estadísticas de la CEPAL.

Para este 2023, se espera un crecimiento económico de 1,3% para América Latina y el Caribe, lo cual se traduce en una desaceleración pronunciada. El crecimiento económico por países se detalla así: Venezuela (5,0%), República Dominicana (4,6%), Panamá (4,2%), Paraguay (4,0%), Uruguay (2,9%), Bolivia (2,9%), Costa Rica (2,6%), Perú (2,2%), Ecuador (2,0%), Colombia (1,5%), México (1,1%), Argentina (1,0%), Brasil (0,9%) y Chile (-1,1%), de acuerdo con la CEPAL.

Los países de LATAM se verán enfrentados a un contexto internacional desfavorable, en el que se espera una mayor desaceleración tanto del crecimiento como del comercio mundial. Debido a lo anterior, las principales economías de la región, Brasil y México pasaron de crecer 2,9% en 2022 a 0,9% en 2023 y de 2,9% en 2022 a 1,1% a 2023, respectivamente. Por otra parte, Chile, la economía más desarrollada de América Latina, paso de crecer 2,3% en 2022 a un crecimiento negativo de -1,1% en 2023.

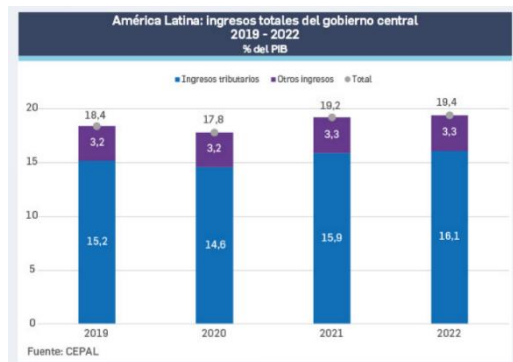
América Latina y el Caribe		
Proyecciones de crecimiento económico 2022 - 2023		
País / Región	2022	2023
América Latina y el Caribe	3,7	1,3
América Latina	3,6	1,2
América del Sur	3,7	1,0
Argentina	4,9	1,0
Bolivia	3,5	2,9
Brasil	2,9	0,9
Chile	2,3	-1,1
Colombia	8,0	1,5
Ecuador	2,7	2,0
Paraguay	-0,3	4,0
Perú	2,7	2,2
Uruguay	5,4	2,9
Venezuela	12,0	5,0
América Central	4,2	3,0
América Central y México	3,3	1,6
Costa Rica	4,4	2,6
México	2,9	1,1
Panamá	8,4	4,2
República Dominicana	5,1	4,6

Fuente: CEPAL, Balance Preliminar de Las Economías de ALC (diciembre, 2022).
*América Central incluye a Cuba, Haití y República Dominicana

En cuanto al tema inflacionario, para 2023 se prevé un menor crecimiento en los precios en América Latina y el Caribe, aunque continuarán por encima de los niveles de inflación que se tenía antes de la pandemia. Los altos niveles de inflación en LATAM están asociados a la inflación mundial, donde las presiones al alza provienen en particular del rubro de los alimentos y la energía.

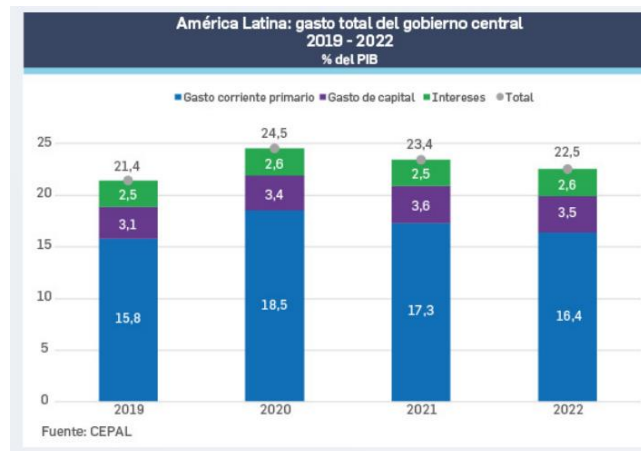
En materia fiscal, a pesar del complejo escenario macroeconómico de América Latina, los ingresos totales del gobierno central han venido aumentando. De acuerdo con el informe de la CEPAL, se previó que los ingresos totales pasaron de 19,2% del PIB en 2021 a 19,4% en 2022.

De acuerdo con el informe de la CEPAL, el mayor dinamismo de los ingresos totales es explicado por los mayores ingresos tributarios, los cuales se vieron impulsados por el proceso de recuperación de la actividad económica.



A pesar de la difícil coyuntura macroeconómica, los países de América Latina han reducido el gasto público como porcentaje del PIB, pasando de 23,4% en 2021 a 22,5% en 2022, con el objetivo de cerrar brechas fiscales y resguardar la sostenibilidad de la deuda pública, detalla el informe de la CEPAL. De todas formas, en este aspecto se debe avanzar en mejorar la eficiencia y eficacia del gasto público para potenciar la política fiscal.

La eficiencia en el gasto público es fundamental para alcanzar las metas de acción social, reducir los niveles de pobreza y desigualdad, lograr mayor inversión en infraestructura para aumentar la competitividad, consolidar el fortalecimiento institucional e impulsar el crecimiento económico



Colombia: Crecimiento Económico

Colombia terminó el 2022 con un sólido crecimiento económico que se ha generalizado a prácticamente todas las actividades económicas. Este buen desempeño lo mantuvo a lo largo de todo el año al registrar tasas de 8,7% en

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



el primer trimestre; 12,8% en el segundo y 7% en el tercero, con un acumulado de 9,4% para los primeros nueve meses de 2022, comparado con un crecimiento del 10,7% para igual período de 2021.

Por actividad económica, la mayor dinámica entre enero y septiembre se observa en las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (37%), información y comunicaciones (17,6%), comercio, transporte, almacenamiento y servicios de comida (15,1%) e industria manufacturera (12,6%). Estos sectores en conjunto participan con el 37,4% de la economía y contribuyen con 68% del crecimiento en los primeros nueve meses del año. Por otro lado, se presentaron contracciones en el sector agropecuario y en obras civiles. En minería y en actividades inmobiliarias se observó una muy baja dinámica con tasas de 1,3% y 2%, respectivamente.

COLOMBIA: CRECIMIENTO ECONÓMICO			
	2021		2022
	Ene-Sept	Año	Ene-Sept
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,2	3,1	-1,0
Explotación de minas y canteras	-2,1	0,2	1,3
Industrias manufactureras	18,3	16,4	12,6
Electricidad, gas, agua, saneamiento ambiental	5,0	5,1	4,9
Construcción	5,3	5,7	9,2
Edificaciones	10,7	11,6	13,9
Obras civiles	-4,6	-4,6	-0,2
Actividades especializadas construcción	6,4	6,6	9,5
Comercio, reparaciones, transporte, almacenamiento, alojamiento, servicios de comida	21,4	20,9	15,1
Información y comunicaciones	8,8	11,4	17,6
Actividades financieras y de seguros	3,4	3,4	5,8
Actividades inmobiliarias	2,5	2,5	2,0
Actividades prof., científicas y técnicas, servicios administrativos y de apoyo	9,3	9,8	10,0
Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud humana y de servicios sociales	7,8	7,6	6,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, hogares	33,5	33,1	37,0
Valor agregado bruto	10,4	10,4	9,2
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,4	13,6	11,9
Producto interno bruto	10,6	10,7	9,4

FUENTE: DANE, Cuentas Nacionales

Presupuesto General de la Nación 2023

Para el 2023 se aprobó un Presupuesto General de la Nación (PGN) por \$405,6 billones equivalentes al 27,7% del PIB creciendo 15,1% frente al PGN 2022. Se destaca el monto aprobado de inversión pública por \$74,2 billones para el 2023, el cual aumenta un 6,6% frente al 2022 representa el 5,1% del PIB en 2023, superior al 5,0% del PIB del 2022. Igualmente, se apropiaron transferencias por \$54,9 billones para el Sistema General de Participaciones (SGP), \$57,6 billones para pagos de mesadas pensionales y \$19 billones para el FEPC. Así mismo, se apropiaron \$77 billones para cumplir con el servicio de la deuda, cifra que aumenta un 8,8% frente al 2022 y representa en 2023 el 5,3% del PIB. Es importante tener en cuenta que el PGN aprobado para del 2023 no incluye los ingresos previstos de la Ley para la igualdad y justicia social (reforma tributaria 2022) los cuales se tramitarán en el primer semestre del 2023 como adición al presupuesto.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



803161

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN					
Miles de millones de pesos					
Concepto	2022*	2023	Var %	% del PIB	
				2022	2023
TOTAL INGRESOS PGN	352.409	405.829	15,1	25,3	27,7
Ingresos del Presupuesto Nacional	333.696	385.908	15,6	24,0	26,3
Ingresos Corrientes	170.852	254.183	48,8	12,3	17,3
Recursos de Capital	146.778	115.803	-21,1	10,5	7,9
Fondos Especiales	13.631	13.244	-2,8	1,0	0,9
Contribuciones Parafiscales	2.435	2.677	10,0	0,2	0,2
Ingresos de los establecimientos públicos	18.713	19.721	5,4	1,3	1,3
TOTAL GASTOS PGN	352.409	405.829	15,1	25,3	27,7
Funcionamiento	211.118	253.409	20,0	15,2	17,3
Servicio de la deuda	71.665	77.998	8,8	5,1	5,3
Inversión	69.626	74.222	6,6	5,0	5,1
TOTAL GASTOS SIN DEUDA	280.744	327.631	16,7	20,2	22,3

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público
*Apropiación vigente a 30 de junio y estimaciones de cierre vigencia 2022

SALARIO MÍNIMO COLOMBIA AÑO 2023

El monto del salario mínimo para el año 2023 quedó en \$ 1'160.000 de pesos (Un millón ciento sesenta mil pesos) con un auxilio de transporte de \$ 140.606 pesos (\$ 1'300.606 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 15 de diciembre. Con la TRM del 15 de diciembre de 2022, el salario mínimo 2023 en Colombia equivale a \$242.77 dólares estadounidenses (\$272.19 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

Este valor se acordó en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional. Esto en línea con el mandato de la Constitución Política de Colombia en el artículo 56.

Las negociaciones del aumento en el salario mínimo en Colombia para el 2023 estuvieron enmarcadas en la situación económica de alta inflación que se vive a nivel mundial, incluyendo a Colombia, derivada de la afectación a la cadena de suministro de las cuarentenas del covid-19, la guerra en Ucrania y la reactivación económica post-pandemia. Bajo este escenario, las partes acordaron aumentar el salario mínimo un 16%, pensando en mantener el poder adquisitivo de los colombianos especialmente los de menores recursos.

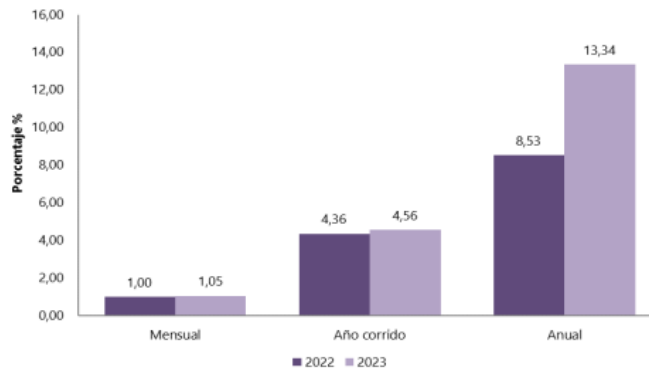
El aumento del salario mínimo para 2023 es del 16% frente al millón de pesos (\$1'000.000) pesos del salario mínimo en 2022 (+\$160.000 pesos). Empezará a regir a partir del 1 de Enero de 2023 junto con el incremento del 20% en el subsidio de transporte (+\$23.434 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales. En total, el incremento que percibirán los empleados a los que les pagan un salario mínimo con subsidio de transporte es de +\$183.434 pesos.

Teniendo en cuenta que la inflación del 2022 se estima en 12,53%, esta decisión mantiene el salario real de los empleados. Otro factor tenido en cuenta para definir el incremento es el aumento en la productividad, que para este año se estima que se aumentó en 1,24%.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

De acuerdo con el boletín técnico publicado el 05 de abril de 2023, en el cual se detallan las variaciones que tuvieron lugar para el periodo de marzo de 2023 con respecto al 2022.

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2022 - 2023**



Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2023, el IPC registró una variación de 1,05% en comparación con febrero de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,05%): Bienes y servicios diversos (1,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,47%), Salud (1,41%), Transporte (1,37%), Restaurantes y hoteles (1,34%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,31%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,01%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,91%), Prendas de vestir y calzado (0,73%), Recreación y cultura (0,66%), Educación (0,23%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,05%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales aportaron 0,89 puntos porcentuales a la variación total..

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2023 en comparación con febrero de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (9,69%), arriendo imputado (0,78%), combustibles para vehículos (3,65%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,20%), arriendo efectivo (0,78%), electricidad (1,66%), vehículo particular nuevo o usado (1,39%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,63%), transporte urbano (0,72%) y artículos para higiene corporal (2,03%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: tomate (-18,14%), papas (-5,83%), cebolla (-3,78%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-5,37%), yuca para consumo en el hogar (-7,58%) y carne de aves (-0,33%).

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



803161

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2023**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	9,69	0,11
Arriendo imputado	0,78	0,10
Combustibles para vehículos	3,65	0,09
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	1,20	0,09
Arriendo efectivo	0,78	0,07
Electricidad	1,66	0,06
Vehículo particular nuevo o usado	1,39	0,04
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	1,63	0,04
Transporte urbano	0,72	0,03
Artículos para higiene corporal	2,03	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,56%): Educación (8,75%), Transporte (7,50%), Restaurantes y hoteles (6,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,92%), Bienes y servicios diversos (5,62%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,04%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,12%), Recreación y cultura (3,37%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,47%), Prendas de vestir y calzado (2,07%) y por último, Información y comunicación (0,05%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2022 - 2023**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,79	0,19	8,75	0,33
Transporte	12,93	3,39	0,44	7,50	0,95
Restaurantes y hoteles	9,43	6,16	0,61	6,28	0,85
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,54	0,30	5,92	0,25
Bienes y servicios diversos	5,36	3,58	0,19	5,62	0,30
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	10,22	1,79	5,04	1,00
TOTAL	100,00	4,36	4,36	4,56	4,56
Salud	1,71	3,11	0,05	4,36	0,07
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,37	0,04	4,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	1,43	0,05	3,37	0,12
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,76	0,57	2,47	0,76
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,43	0,12	2,07	0,07
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,69 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En marzo de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,47%), transporte urbano (incluye tren y metro) (9,66%), arriendo imputado (1,89%), combustibles para vehículos (9,32%), frutas frescas (21,31%), arriendo efectivo (1,86%), vehículo particular nuevo o usado (5,72%), leche (9,62%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,14%) y electricidad (3,82%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: tomate (-13,55%), yuca para consumo en el hogar (-14,57%)

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2023**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,47	0,45
Transporte urbano	9,66	0,42
Arriendo imputado	1,89	0,24
Combustibles para vehículos	9,32	0,24
Frutas frescas	21,31	0,23
Arriendo efectivo	1,86	0,17
Vehículo particular nuevo o usado	5,72	0,17
Leche	9,62	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,14	0,13
Electricidad	3,82	0,13

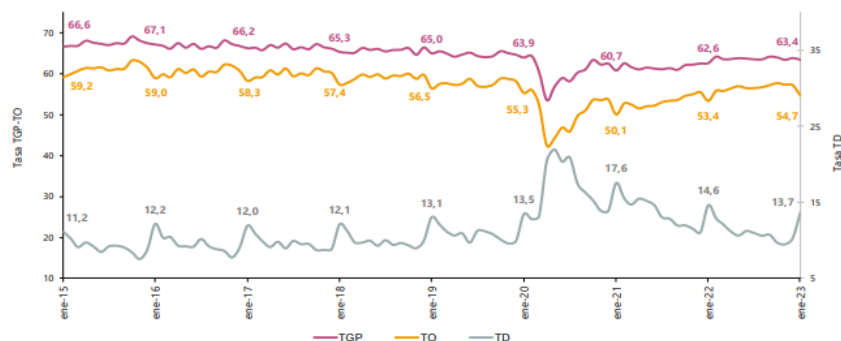
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

EMPLEO Y DESEMPELO

De acuerdo con el boletín técnico publicado por el DANE el 28 de febrero de 2023, Para el mes de enero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 13,7%, mientras que en el mismo mes de 2022 se ubicó en 14,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, mientras que en enero de 2022 fue 62,6%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 54,7%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (53,4%)

**Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Enero (2015 – 2023)**



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentran con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.

Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblacionales ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.

Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.

Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

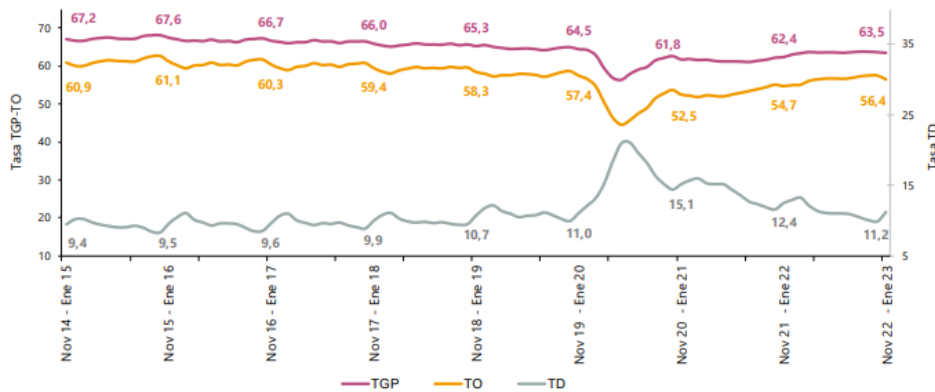
No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre móvil noviembre 2022 - enero de 2023 fue 11,2%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (12,4%). La tasa global de participación se ubicó en 63,5%, lo que significó un aumento de 1,1 puntos porcentuales frente al trimestre móvil noviembre 2021 – enero de 2022 (62,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,4%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2021 - enero de 2022 (54,7%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Noviembre - enero (2014 - 2023)

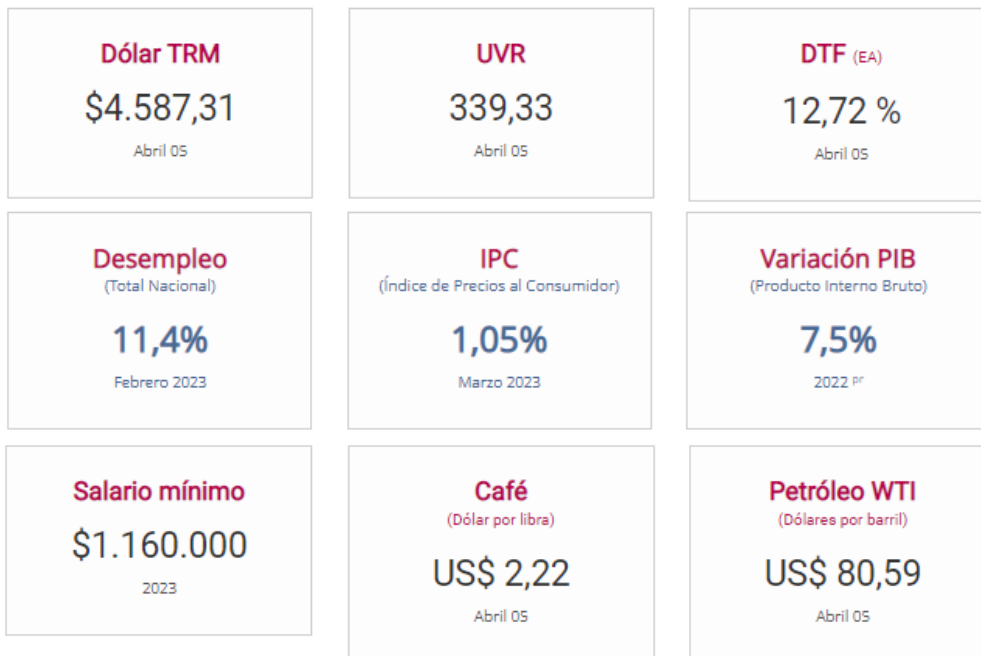


Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

INDICADORES ECONOMICOS



Fuente: (dane.gov.co)

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104^a-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



803161

10. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN Y JUSTIFICACION DE LA MISMA

De conformidad con las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios Vehículos III con identificación CCE-163-III-AMP-2020, y los proveedores suscritos en él, la orden de compra restablecida en la plataforma virtual del acuerdo resulta ser la opción más favorable, garantizando la selección objetiva del respectivo proveedor en los términos del acuerdo, que en todo caso bajo la naturaleza propia de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes siempre el ofrecimiento más favorable para la entidad corresponderá al precio más bajo.

10.1 PRECIOS HISTORICOS

El comité económico estructurador no tomará precios históricos teniendo en cuenta que el presente proceso se realizará mediante acuerdo marco de precios para la "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS Y APOYO A ZONAS DE RECLUTAMIENTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023".

10.2 ANÁLISIS DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA

La orden de compra se realizara de conformidad con el simulador preestablecido a través del Acuerdo Marco Vehículos III con identificación CCE-163-III-AMP-2020. Así mismo se aclara que el valor se toma por precios de catálogo toda vez que el simulador no arroja precios de simulación hasta que no finalice el evento de cotización:

Información del catálogo del Acuerdo de Marco de Vehículos III

No.	Proveedor	Lote	Segmento	División	Breve Descripción	Código Fasecolda Homólogo
816	AUTOMAYOR S.A.	Vehículos Convencionales	Automóviles	Sedán	ONIX [FL] JOY MT 1400CC 4P 2AB ABS	1601345
Código CCE	Rango de potencia (HP/kW)	Potencia (HP/kW)	Precio	Transmisión	Tipo de Combustible	Intervalo de precios
CCEVeh816	Menor a 100	98	\$ 65.100.000	Mecánico	Gasolina	1
Descuento para 2 a 5 unidades	Sensores de reversa en las referencias a costo del Proveedor	SOAT por un año a costo del Proveedor	Sensores de reversa en las referencias a costo del proveedor + SOAT por un año a costo del Proveedor	% de descuento ofrecido sobre el costo total de la matrícula a costa del proveedor	Alarma (por unidad)	Bloqueo Central (por unidad)
7%	Si	Si	Si	100,00%	\$ 625.234,97	\$ 431.311,82
Elevavidrios Eléctricos	Película de seguridad (por vidrio)	Vidrio polarizado (por vidrio)	Seguridad Antirrobo para espejos, pernos y repuesto	Precio del Mantenimiento Preventivo por 2 años o 50.000 km.		
\$ 1.119.028,50	\$ 106.368,52	\$ 106.368,52	\$ 827.312,92	\$ 8.178.207		

Cálculo del valor máximo de la orden de compra para dos (2) automóviles del código Fasecolda 1601345 según catálogo del acuerdo marco de Vehículos III

Artículo	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Valor Vehículo	\$ 65.100.000,00	2	\$ 130.200.000,00
Descuento 7%	\$ 4.557.000,00	2	\$ 9.114.000,00

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



803161

Mantenimiento preventivo: 50 mil KMS o 2 años	\$ 8.178.207,14	2	\$ 16.356.414,29
Alarma	\$ 625.234,97	2	\$ 1.250.469,94
Bloqueo Central	\$ 431.311,82	2	\$ 862.623,65
Elevavidrios eléctricos	\$ 1.119.028,50	2	\$ 2.238.056,99
Película de seguridad (por vidrio)	\$ 106.368,52	12	\$ 1.276.422,21
Vidrio polarizado (por vidrio)	\$ 106.368,52	12	\$ 1.276.422,21
Seguridad antirrobo para espejos, pernos y repuesto	\$ 827.312,92	2	\$ 1.654.625,84
			\$ 146.001.035,11

MICROBUS

No.	Proveedor	Lote	Segmento	División	Subdivisión	Breve Descripción
533	UT Motorysa-Casatoro2020	Vehículos Convencionales	Vehículos Destinados al Transporte de Pasajeros	Microbus	Entre 10 a 19 pasajeros sentados	Renault Master 2,3, 16 psj
Código Fasecolda Homólogo	Código CCE	Potencia (HP/kW)	Precio	Transmisión	Tipo de Combustible	Intervalo de precios
8003009	CCEVeh533	130	\$ 150.100.000	Mecánico	Diésel	3
Descuento para 1 unidad	Sensores de reversa en las referencias a costo del Proveedor	SOAT por un año a costo del Proveedor	Sensores de reversa en las referencias a costo del proveedor + SOAT por un año a costo del Proveedor	% de descuento ofrecido sobre el costo total de la matrícula a costa del proveedor	Alarma (por unidad)	Cámara de reversa (por unidad)
0	Si	Si	Si	100,00%	\$ 373.689,62	\$ 507.150,20
Cintas Retrorreflectiva (por metro lineal)	Película de seguridad (por vidrio)	Vidrio polarizado (por vidrio)	Seguridad Antirrobo para espejos, pernos y repuesto	Precio del Mantenimiento Preventivo por 2 años o 50.000 km.		
\$ 53.575,10	\$ 93.422,41	\$ 173.498,75	\$ 640.610,78	\$ 4.264.066		

Articulo	Valor Unitario	Cantidad	Valor Total
Valor Vehiculo	\$ 150.100.000,00	1	\$ 150.100.000

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



803161

Descuento 0%	\$ -	1	\$ -
Mantenimiento preventivo: 50 mil KMS o 2 años	\$ 4.264.066	1	\$ 4.264.066
Alarma	\$ 373.690	1	\$ 373.690
Cinta Retroreflectiva por Metro lineal	\$ 253.575	9	\$ 2.282.176
Camara de Reversa	\$ 507.150	1	\$ 507.150
Aire acondicionado	\$ 9.342.241	1	\$ 9.342.241
Película de seguridad (por vidrio)	\$ 93.422	8	\$ 747.379
Vidrio polarizado (por vidrio)	\$ 173.499	8	\$ 1.387.990
Seguridad antirrobo para espejos, pernos y repuesto	\$ 640.611	2	\$ 1.281.222
		TOTAL	\$ 170.285.913

El Acuerdo Marco establece que la Entidad Compradora debe dar CINCO (5) DÍAS HÁBILES para cotizar a los Proveedores. El tiempo se cumple a las 17:00 horas (05:00 P.M.) durante días hábiles de lunes a viernes.

10.3 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS Y APOYO A LAS ZONAS DE RECLUTAMIENTO, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023. No. SERIE: PLACA MILITAR: (SI APLICA) PLACA CIVIL: (SI APLICA) IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: NUMERO DEL ACTIVO FIJO: CENTRO DE COSTOS:									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	4911300	Lote No. 01 Microbús	unidad	0	1	1	25101501		
2	4911300	Lote No. 02 Automóvil	Unidad	0	2	2	25101503		

NOTA: De acuerdo al presupuesto oficial y la necesidad de la Entidad, en este proceso de contratación por Acuerdo Marco de Precios de Vehículos III, solo se adquirirá el ítem 2 "Automóvil" toda vez que los oferentes adscritos para el suministro de vehículos de pasajeros que se adaptan a la necesidad de la Entidad argumentan no tener stock del microbús y a si mismo indican que el fabricante no importa este vehículo.

1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta que se trata de un servicio de características técnicas uniformes y dada la existencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020, para los (bienes y/o servicios) de (Ejemplo: aseo y cafetería, conectividad, vehículos, tiquetes aéreos... indicar según el caso) se realizará la selección del proveedor de conformidad con lo establecido en la Cláusula 7 – Acciones de los proveedores durante la Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios, para la vinculación al Acuerdo Marco.

De conformidad con lo preceptuado en el Numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

A su vez, en el mismo numeral se establecen las causales para aplicar la modalidad de selección abreviada, dentro de las cuales se encuentra la de adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Respecto de la adquisición de estos bienes o servicios, el literal a) del Numeral 2° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece los diferentes procedimientos existentes, señalando: "...Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos;" razón por la cual está obligada a adelantar el Acuerdo Marco de Precios, en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, los cuales expresamente establecen:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios"

"Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada."

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario".

Por lo antes expuesto y dada la existencia del Acuerdo Marco de Precios CCE-163-III-AMP-2020, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS Y APOYO A ZONAS DE RECLUTAMIENTO A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2023", resulta claro que la modalidad de selección aplicable al presente proceso de contratación, es la selección abreviada y en consecuencia, el Comando de Reclutamiento y Control Reservas para satisfacer la necesidad descrito en el presente documento, deberá generar una orden de compra como resultado de la operación secundaria que se lleve a cabo en el Acuerdo Marco ya mencionado.

11.1 NORMAS APLICABLES

- Constitución Política de Colombia
- Ley 57 de 1887. Código Civil

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



- Decreto 410 de 1971. Código de Comercio
- Ley 1564 de 2012. Código General del Proceso
- Ley 1437 de 2011. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,
- Ley 80 de 1993. Estatuto General de la Contratación
- Ley 489 de 1998.
- Ley 789 de 2002
- Ley 816 de 2003.
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. (Función de supervisión)
- Normas orgánicas del Presupuesto
- Ley 1861 de 2017 Por la cual se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas y la movilización.
- Ley 1882 de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019. Por la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario.
- Ley 1952 de 2019 Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- Ley No. 2063 del 28 de noviembre de 2020. "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recurso de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
- Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 "por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"
- Decreto Ley 0019 de 2012
- Decreto 1082 del 2015 "Por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Decreto 1078 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones"
- Decreto 977 de 2018 Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 1070 de 2015 en lo relacionado con la reglamentación del servicio de reclutamiento, control reservas y la movilización.
- Resolución de Delegación del M.D.N y todas aquellas que la modifiquen
- Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional" (en lo que resulte aplicable a la normatividad vigente).
- Resolución N° 000666 de 24 de abril de 2020 modificada por la resolución 223 del 25 de febrero de 2021 y 392 del 25 de marzo 2021 emanada del ministerio de Salud y Protección Social: —por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del SARS-CoV2 Coronavirus COVID-19"
- Resolución 738 de 2021 Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021
- Directiva 12 del 21 de Septiembre de 2020 "Lineamientos de contratación para el Sector Defensa" del Ministerio de Defensa Nacional
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-05) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



803161

- Circular Externa única Colombia Compra Eficiente.
- Y demás normas concordantes

11.2 CONDICIONES DEL CONTRATO

Para el efecto aplicaran las cláusulas contentivas de los compromisos deberes y obligaciones del contratista, adquiridos a través del ACUERDO MARCO DE PRECIOS VEHICULOS III - CCE-163-III-AMP-2020 de Colombia Compra Eficiente, como quiera que fue la Agencia Nacional de Contratación quien ya definió las reglas y los parámetros de la contratación para este objeto

11.3 NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

Para el desarrollo de los Estudio Previos del presente proceso se tiene en cuenta la Normatividad vigente que en esta materia aplique, así como:

Numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 del 2015.

11.4 CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La ley 1150 de 2017, artículo 2, literal a, establece:

“a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de ACUERDOS MARCO DE PRECIOS o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos”.

A su vez Colombia Compra Eficiente en cumplimiento de las funciones determinadas en el Artículo 3 el Decreto 4170 de 2011, ha celebrado el acuerdo marco de precios VEHICULOS III, en cumplimiento del mandato legal establecido en el Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.2.1.2.9, la entidad procede hacer uso del acuerdo marco de precios para la ADQUISICIÓN DE VEHICULOS TIPO AUTOMOVIL SEDAN, una vez revisadas y aprobadas las especificaciones técnicas contenidas en el acuerdo y que se ajustan a la satisfacción de la necesidad.

11.5 ANÁLISIS DE RIESGOS CONTRACTUALES PREVISIBLES

Teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el proceso de CCENEG-022-1-2019 adelantado por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, se tiene como análisis de riesgos y forma de mitigarlos, los estipulados en los Estudios y Documentos Previos de la Licitación en mención.

11.6 GARANTÍAS

Los Proveedores deben constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla 4.

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

Tabla 4 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del Valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los Vehículos y dos (2) años más.
Calidad del Servicio	5% del Valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los Vehículos y fecha de terminación del mantenimiento, establecido en máximo dos (2) años.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra sin perjuicio de realizar los ajustes necesarios para dar cumplimiento a lo referenciado en la tabla 5. Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por los plazos señalados en la tabla anterior. NOTA: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la Tabla 3 después de haber sido afectada

2. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución es hasta el 16 de Diciembre de 2023.

3. LUGAR DE EJECUCION

Los vehículos objeto de este proceso deberán ser entregados en la ciudad de Bogotá.

4. FATURACION Y FORMA DE PAGO

De acuerdo a la Cláusula 10 del Acuerdo Marco de precios VEHICULOS III se procederá así:

El Proveedor debe facturar los Vehículos, Vehículos Eléctricos o Vehículos Híbridos de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 11B N° 104ª-64 Bogotá

No. del Conmutador 3362211

contratacioncorec@gmail.com



803161

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Parágrafo: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura

5. ACUERDOS COMERCIALES

En atención a que el análisis sobre cobertura de acuerdos comerciales fue realizado por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – dentro del proceso de Licitación Pública CCENEG-022-1-2019 y que el presente trámite es una operación secundaria para adherirse al Acuerdo Marco de Precios, el Comando de Reclutamiento y Control Reservas se acoge a dicho análisis.

6. ANEXOS

CDP N° 3323 de 17 de marzo de 2023.
Simuladores para estructurar la compra
Catálogo V65 de 25-04-2023

Firmas,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER
Gerente de Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. MILLER MARTINEZ MARIN
Comité Jurídico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
AS. CESAR LEONARDO PARADA MORENO
Comité Económico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CT. CORTES PALACIOS DIEGO ANDRES
Comité Técnico Estructurador



¿Qué necesita?

Vehiculos III-Plantill... - Evento 149351 Activo

Versiones 149351 - Prod (actual)

Analizando cotizaciones

Fin del evento

[pausar el evento](#)

Su clasificación no se actualizará mientras esté editando su cotización.

Detenido

08

días

02

hrs

00

mins

27

segs

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Configuración básica

Nombre del evento Vehiculos III-Plantilla de Cotizacion

Divisa COP

Más información del evento

[CDP_3323.pdf](#)

[ESTUDIO_PREVIO_PROCESO_131-COREC-2023_AMP_VEHICULOS_y_MICROBU...](#)

Logo de la Entidad



EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD

Términos y condiciones

Términos del evento

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce...gad-idi-01_terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_ti...08-2022docx.pdf (→ Proveedor)

Autorización de datos Personales: Autorizo y acepto que la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra eficiente ANCP-CCE, como Responsable de la información, trate de forma parcial y/o total los datos personales que sean entregados, cargados o relacionados en la plataforma de Tienda Virtual del Estado Colombiano TVEC, incluyendo su recolección, almacenamiento, uso y/o supresión con el fin de hacer uso de la plataforma y participar de los procesos establecidos en la misma, lo anterior con sujeción a lo establecido en la Política de Protección de Datos Personales de la entidad, disponible para su consulta en: (→ Proveedor)

<https://www.colombiacompra.gov.co/transpar...de-tratamiento-de-datos-personales> (→ Proveedor)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

Documentos

Documentos relacionados Ninguno

Objetos personalizados

Ninguno

Información de evento

Equipo del evento

Etiqueta **Vehiculos** [Agregar etiqueta](#)

Pablo Gómez Cabrera Creador

* **Mercancía del evento** Vehículos III**Mercancía de Coupa** Transportation**Ahorros planificados** 0,00 COP**Exención de costos** 0,00 COP**Segmento** Ninguno

* **Grupos de contenido** Todos
 Solamente miembros de estos grupos de contenido

Proyectos y tareas

[Agregar proyecto](#)[Agregar tarea](#)

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Simulador Automoviles

Archivo adjunto[84.simulador-amp-vehiculos3g_v79_17-...](#)**Instrucciones al proveedor**

Entidad Compradora: Consulte la guía para adquirir Vehiculos a través del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/minuta_version_final_firmas_consolidada.pdf y diligencie el simulador de solicitud de cotización del siguiente link: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/vehiculos-iii>

- Permitir al proveedor responder con un adjunto**
 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Estudios Previos Vehiculos COREC

Archivo adjunto[ESTUDIO_PREVIO_PROCESO_131-C...](#)**Instrucciones al proveedor**

Agradecemos a los proveedores ofertar en el menor tiempo posible por la proximidad del vencimiento del AMP.

- Permitir al proveedor responder con un adjunto**
 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

CDP Vehiculos Corec

Archivo adjunto[CDP_3323.pdf](#)**Instrucciones al proveedor**

Agradecemos a los proveedores ofertar en el menor tiempo posible por la proximidad del vencimiento del AMP.

- Permitir al proveedor responder con un adjunto**
 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Nombre

Cantidad esperada

Precio base

Precio x Cantidad esperada

8 elementos (que no están en lotes)

veh03--Vehículo Seg4

2,0000

(Unidad)

x

0,00

COP

=

0,00

COP

veh03--Adecuaciones y Accesorios Adicionales

1,0000

(Unidad)

x

0,00

COP

=

0,00

COP

veh03--Mantenimiento Preventivo

1,0000

(Unidad)

x

0,00

COP

=

0,00

COP

veh03--Requerimientos de la Matricula

1,0000

(Unidad)

x

0,00

COP

=

0,00

COP

veh03--Impuesto de Rodamiento

1,0000

(Unidad)

x

0,00

COP

=

0,00

COP

veh03--Gravámenes adicionales

1,0000

(Unidad)

x

0,00

COP

Zona horaria del evento America - Bogota (-05: UTC-5)

Presentación del evento Después del envío manual

COP

Inicio del evento Después de presentar el evento

veh03--SOAT

Fin del evento Fecha/hora específica 02/05/23 17:00

(Unidad)

x

0,00

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)

COP

Linea de tiempo

- 0,00
- 24/04/23 14:47 America/Bogota 12 min.
- 0,00
- Configuración del evento**
- 0,00
- (Unidad)
- 0 Tareas
- 0,00
- 0 Comentarios
- 24/04/23 14:59 America/Bogota 8d : 2h : 0 min.
- 0,00
- COP**
- 0 Tareas
- 0,00
- 0 Comentarios
- 02/05/23 17:00 America/Bogota

[Agregar tarea](#)

[Agregar tarea](#)

Evaluación

- 0 Tareas
- 0 Comentarios
- [Proveedores](#)

[Agregar tarea](#)

[Búsqueda de proveedores](#)

Vista [Avanzado](#)

[Enviar correo electrónico](#)

<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Nro. de respuestas	Términos y condiciones	Visto por última vez	Cc
<input type="checkbox"/>	28/07/20	7M GROUP S.A.	Martin Manjarres	vehiculosce@outloo...	Volver a enviar la invitación	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	30/07/20	ALBORAUTOS SAS	LUZ MILA BENITEZ	LBNITEZ@ALBORAUTOS...	Volver a enviar la invitación	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	ALFAAM S.A.S.	Juan David Castro	juancastro@alfaam.com	Volver a enviar la invitación	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	ARINTIA GROUP SAS	Andres Mendez	acuerdo.marcof@arin...	Volver a enviar la invitación	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	AUTOMAYOR S.A.	Cotización Automayor	cce@automayor.com.co	Volver a enviar la invitación	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	29/07/20	Automotores Comagro S.A.	Diana Villarraga	diana.villarraga@co...	Volver a enviar la invitación	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A	Felipe Mejia Garcia	felipe.mejia@corbet...	Volver a enviar la invitación	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.	MARIA DEL PILAR HERNANDEZ	licitdinissan@dinis...	Volver a enviar la invitación	0 de 3 aceptados		

	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Nro. de respuestas	Términos y condiciones	Visto por última vez	Cc
<input type="checkbox"/>	28/07/20	DISTRIBUIDORA TOYOTA S.A.S.	GUSTAVO ALFREDO SALCEDO MORENO	Gustavo.Salcedo@dis...	Volver a enviar la invitación	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	INDUSTRIAS AXIAL S.A.S.	Sebastian Rangel	industriasaxialam@g...	Volver a enviar la invitación	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	Jorge Cortés Mora y Cia S.A.S.	Sandra Carolina Garcia	jorgecorteslicitaci...	Volver a enviar la invitación	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	29/07/20	MEGA BUSES DE COLOMBIA SAS	PEDRO JESUS BOHORQUEZ	comercialmegabuses@...	Volver a enviar la invitación	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	MOTOVALLE S.A.S.	Guillermo Manrique Sánchez	dferrer@motovalle.com	Volver a enviar la invitación	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	28/07/20	NAVITRANS S.A.S.	R Roa	colombiacompraefici...	Volver a enviar la invitación	0 de 3 aceptados		
<input type="checkbox"/>	21/02/23	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.	Sarid Rios Sofasa	licitaciones.colomb...	Volver a enviar la invitación	0 de 3 aceptados		

Por página 15 | 45 | 90

Ant. 1 2 3 ... Siguiente

PROVEEDORES RECOMENDADOS

[Buscar todos los proveedores de la comunidad](#)



Perspectivas impulsadas por Community.ai

Escriba el nombre de un artículo para ane

Nombre del artículo

Tendencias de la comunidad de proveedores



* Todo el contenido se proporciona con fines informativos únicamente y Coupa no puede garantizar su precisión, integridad, calidad o pertinencia. Coupa no respalda proveedores y usted debe hacer su propio juicio con respecto a, y asumir todos los riesgos asociados con, interactuar con proveedores. Bajo ninguna circunstancia Coupa será responsable por el contenido de esta página, lo que incluye cualquier error u omisión de contenido o pérdida o daño incurridos como resultado de utilizar dicho contenido. Por el momento, Coupa no admite completamente búsquedas en otros idiomas aparte del inglés.

Ponderaciones de evaluación

Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos.

Ponderaciones de evaluación

Equipo de evaluación

[Ver ponderaciones](#)

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación

[Agregar evaluador](#)

[Solicitar evaluación](#)

[Configuración de visibilidad del evaluador](#)

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

Detalles de evaluación

[Descargar detalles de evaluación](#)

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. [descargar](#) plantilla de evaluación de evento.
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Ponderaciones de evaluación

Seleccionar archivo Ninguno archivo selec.

Cancelar

Cargar

0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Historial

0

Mensajes

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com